

 Alcaldia Municipal Pitalito Huila	ACTA DE INICIACIÓN		
	CÓDIGO: F-GA-CO-01	VERSIÓN: 04	FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO

No. MP-SSM-CMACON-002-2026

CONTRATO No. 364 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS INTEGRALES "COOSERVIT CTA"

CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS INTEGRALES "COOSERVIT CTA" NIT. 813.013.539-3 REPRESENTANTE LEGAL MARÍA DEL CARMEN PATARROYO CÓRDOBA C.C. 36.152.853 EXPEDIDA EN NEIVA – HUILA
SUPERVISOR:	LEIDY CRISTINA CASTRO BERMEO CC. CC. 34.322.271 DE POPAYÁN
NO. PROCESO:	MP-SSM-CMACON-002-2026
OBJETO:	CONTRATAR LA AUDITORÍA AL ASEGURAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD A CARGO DE LAS EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD SUBSIDIADAS, CONTRIBUTIVAS, ESPECIALES Y EXCEPCIÓN QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA.
PLAZO:	SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026.
VALOR:	CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$196.739.910.00), INCLUYENDO EL VALOR DEL IVA
FORMA DE PAGO:	EL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARÁ EN MENSUALIDADES VENCIDAS DE TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$32.789.985,00) Y/O PROPORCIONAL A LA FRACCIÓN, PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CON LA PREVIA ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DE LOS DESARROLLOS ESPECIFICADOS EN EL OBJETO DEL CONTRATO Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL CONTRATO, LA FACTURA O CUENTA DE COBRO CORRESPONDIENTE CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y LA PLANILLA DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL RESPECTIVO MES, Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD:	2026000651 DEL 17/03/2026

Proyectó: Yaneth Rocio Urrea Murcia – Asesora Jurídica Externa

Revisado por: LEIDY CRISTINA CASTRO BERMEO	Aprobado por: LEIDY CRISTINA CASTRO BERMEO
Firma: 	Firma: 
Cargo: Secretaría Seccional o Local de Salud	Cargo: Secretaría Seccional o Local de Salud

 Aldia Municipal Pitalito Huila	ACTA DE INICIACIÓN		
	CÓDIGO: F-GA-CO-01	VERSIÓN: 04	FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

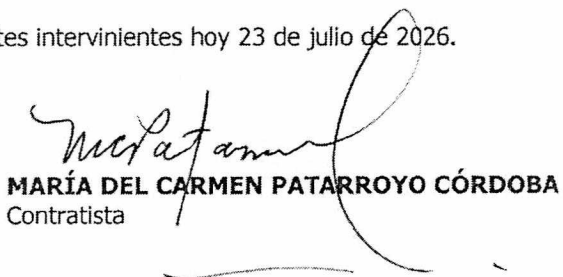
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2026001375 DEL 22/07/2026
ESTAMPILLAS	ESTA.PRO. CULTURA 1 % \$1.967.000 ESTA.PRO.ADULTO MAYOR 4 % \$7.870.000 ESTA.PRO.UNIVER 0.5 % \$984.000 TASA PRODEPORTE 2% \$3.935.000 ESTAMP.PRO-ELECTRI.RURAL 0.5% \$984.000
FECHA DE INICIO:	23 DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2026

En PITALITO, a los 23 días del mes de julio de 2026, se reunieron LEIDY CRISTINA CASTRO BERMEO, Secretaria Seccional o Local de Salud, en calidad de supervisora de contratación directa y MARÍA DEL CARMEN PATARROYO CÓRDOBA, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.152.853 expedida en Neiva – Huila, en calidad de Representante Legal de la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS INTEGRALES "COOSERVIT CTA" Nit. 813.013.539-3 contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato directo para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el PROCESO DE CONTRATACIÓN DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. MP-SSM-CMACON-002-2026.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del concurso de méritos abierto.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato y/o convenio sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. El CONTRATISTA tiene pleno conocimiento acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas en la minuta del contrato y documentos precontractuales que hacen parte integral del proceso, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor.
5. El contratista se obliga a realizar la respectiva ampliación de las pólizas de garantías correspondientes para el respectivo contrato.

Para constancia se firma en Pitalito, por las partes intervinientes hoy 23 de julio de 2026.


LEIDY CRISTINA CASTRO BERMEO
Supervisor


MARÍA DEL CARMEN PATARROYO CÓRDOBA
Contratista

Proyectó: Yaneth Rocio Urrea Murcia – Asesora Jurídica Externa

Revisado por: LEIDY CRISTINA CASTRO BERMEO	Aprobado por: LEIDY CRISTINA CASTRO BERMEO
Firma: 	Firma: 
Cargo: Secretaria Seccional o Local de Salud	Cargo: Secretaria Seccional o Local de Salud